ACTA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA

Código: GJ-PR-001-FR-001

Macroproceso: Gestión Administrativa y Contratación

Versión: 01



Proceso: Gestión Contractual

Fecha de Aprobación: 20/03/14

CONTRATO	ORDEN DE COMPRA
NUMERO DE CONTRATO	No. 139354
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	16 DE DICIEMBRE DE 2024
CONTRATANTE	UNIVERSIDAD DISTRITAL "FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS"
CONTRATISTA	VASQUEZ CARO Y CIA S.A.S.
OBJETO Y ALCANCE	"Adquirir computadores de escritorio y portátiles con destino a las áreas administrativas de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, de acuerdo con las condiciones y especificaciones previas, para fortalecer y modernizar el parque informático de la institución"
COMPAÑÍA ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S. A
NÚMERO DE PÓLIZA	Póliza No 14-46-101128074 ANEXO 0
VALOR DEL CONTRATO	CIEN MILLONES CUATROCIENTOS DOS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$100.402.368).
PLAZO	CUATRO (04) MESES Y UN (01) DÍA

UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

ACTA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA

Código: GJ-PR-001-FR-001

Macroproceso: Gestión Administrativa y Contratación

Versión: 01



Proceso: Gestión Contractual

Fecha de Aprobación: 20/03/14

AMPAROS Y VIGENCIAS

	VALOR ASEGURADO (\$)	VIGENCIA					
TIPO DE AMPAROS		Fecha Inicial			Fecha Final		
	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	
Cumplimiento del contrato	\$10.040.236.75	16	12	2024	17	10	2025
Calidad del Bien o Servicio	\$10.040.236.75	16	12	2024	17	10	2025
Pago de salarios y prestaciones sociales	\$ 5.020.118.38	16	12	2024	17	04	2028

a)	Certificado de pago:	Si _	No <u>x</u>
b)	Firma de las partes:	Si <u>x</u>	No

Se aprueba la póliza anteriormente relacionada, por encontrarse conforme con los requerimientos contractuales.

Nota: De conformidad con lo establecido en el numeral sexto del artículo 18 del Manual de Supervisión e Interventoría de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, es obligación de los supervisores "[v]erificar que las garantías que amparan el contrato a supervisar, se encuentren vigentes al inicio y durante la ejecución del mismo, así como durante su liquidación, en los términos señalados en la minuta contractual y realizar los requerimientos a que haya lugar al contratista".

Se firma la presente acta de aprobación, en Bogotá, D.C., a los veinte (20) días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro (2024).

Elaborado Revisado y aprobado

Firma:

ANDRES F. MERCADO ARGEL

Abogado OC

Firma:

DIANA XIMENA PIRACHICÁN MARTÍNEZ

Jefe Oficina de Contratación